

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA

AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-023-2017

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SEGÚN PLAN MAESTRO DEL MUNICIPIO DE RONCESVALLES”.**

**ADENDA No. 3**

De conformidad con el numeral 1.11. “Adendas” del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a dichos Términos, conforme lo establece el numeral 1.10. “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” ibídem, se procede a modificar los Términos de Referencia por medio de la presente Adenda.

1. Se modifica el inciso quinto del Título “**FASE II. INTERVENTORIA A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS CONFORME A LAS CONCLUSIONES DE LA FASE I**”, del numeral 7.1. “FORMA DE PAGO” del numeral 7. “CONDICIONES DEL CONTRATO” de los Estudios Previos, así como el inciso quinto del numeral “**2.8.2.9. VALOR Y FORMA DE PAGO DE LA FASE II**” del Subcapítulo II “ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA”, Capítulo I “DISPOSICIONES ESPECÍFICAS” de los Términos de Referencia, el cual queda así:

“(…)

~~EL INTERVENTOR está obligado a ejecutar todas las actividades y servicios que resulten necesarias para la ejecución de la Fase II, incluyendo todas aquellas no contempladas en la oferta.~~

**EL INTERVENTOR está obligado a ejecutar todas las actividades y servicios necesarios para la ejecución de la Fase II y establecidos en los documentos de la convocatoria. Así mismo, deberá contemplar y costear todas estas actividades en la elaboración de su oferta.**

(…)”

2. Se publica con la presente Adenda el **ANEXO 4 “PLAN DE GESTIÓN SOCIAL”**, el cual hace parte integral de la misma y de los Términos de Referencia.



En lo demás los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, permanecen vigentes y serán de estricto cumplimiento en el proceso de selección.

**CONVENCIONES:** Las modificaciones realizadas serán mostradas en formato **negrilla, cursiva y subrayas**, y las correcciones serán tachadas ~~tachadas~~.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**